

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de Junio de 1985.

En atención a lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial,

SE RESUELVE:

1) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar -a partir del 1° de Julio y hasta el 31 de agosto de 1985- al señor Angel Oscar Ledesma con / una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal de 7ma. (Personal de Servicio) para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a las partidas pertinentes para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

J. S.